

# BECA SESPO 2023

## OBJETIVO

Incentivar la participación en congresos, cursos u otros eventos de formación relacionados con la salud pública oral y la odontología preventiva y comunitaria, así como la publicación de artículos científicos. Para ello se han de realizar proyectos o programas de intervención comunitaria relacionados con la promoción y prevención de la salud oral, así como trabajos de investigación en el ámbito de la salud pública oral y la odontología preventiva comunitaria.

## DIRIGIDA A

Jóvenes investigadores que, a la fecha de finalización de la convocatoria, aún no hayan cumplido los 40 años de edad y no se les haya concedido con anterioridad esta misma beca. En caso de programas/proyectos firmados por más de un autor, será el primer autor el único beneficiario de la ayuda económica, así como de la certificación de concesión de la beca.

## CUANTÍA

Se otorgará hasta un máximo de 2.000 euros de ayuda directa, pudiendo ser inferior en caso de que el coste de la actividad para la que se solicita la financiación fuese menor.

A esta cantidad se le sumará un máximo de 1.000 euros de ayuda para participar en el siguiente congreso SESPO tras la finalización de la actividad financiada. En dicho congreso el becario deberá, necesariamente, presentar una comunicación oral relacionada con la actividad financiada.

## COMITÉ EVALUADOR

Presidente, vicepresidente y secretario de la SESPO, además de tres vocales expertos en la materia, elegidos por el presidente, uno de los cuales actuará sólo como suplente en caso de necesidad y/o conflicto de intereses de alguno de los miembros.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Currículum Vitae del joven investigador solicitante
- Propuesta de la actividad, con una extensión máxima de 1.500 palabras, sin incluir bibliografía o gráficos, si es el caso. La propuesta se presentará en castellano y en ella se deben consignar los siguientes datos del solicitante:
  - Apellidos, Nombre
  - DNI
  - Categoría laboral
  - Centro de trabajo
  - E-mail de contacto
  - Teléfono de contacto

Además, será necesario aportar la siguiente información:

- Objetivos que persigue la actividad/propuesta (3-4 objetivos como máximo). Deben ser concretos y medibles.
- Justificación de la actividad. Análisis de la situación.
- Colectivo/s a quien/es vaya/n dirigida/s la/s actividad/es.
- Tipo de actividad/es.
- Recursos disponibles.
- Número de personas a las que puede alcanzar/beneficiar el proyecto (aproximadamente).
- Resultados esperados.
- Cómo y cuándo se van a evaluar los resultados de la actividad.
- Tiempo estimado de la duración de la actividad y cronograma, que no podrá extenderse más allá de 12 meses tras la concesión de la beca.
- Presupuesto económico estimado.

La persona o entidad que presente la propuesta de la actividad deberá realizar un informe/memoria final, una vez haya finalizado ésta, con un resumen de los resultados, así como una comunicación oral en el siguiente congreso de la SESPO. Asimismo, el beneficiario de la beca SESPO deberá elaborar un manuscrito y enviarlo para que sea considerada su publicación en la revista *Journal of Clinical and Experimental Dentistry*, conforme a sus normas de envío disponibles en <http://www.medicinaoral.com/odo/02.pdf>

## MEMORIA FINAL DEL PROYECTO

Debe de contener los siguientes apartados:

- **Introducción:** Que explique el tema central del proyecto, su justificación y el contexto en el que se ha llevado a cabo el proyecto.
- **Síntesis de contenidos:** Que explicita los objetivos, la metodología y los recursos programados, así como los cambios introducidos durante la realización del proyecto, si procede.
- **Evaluación:** Que analice los datos del trabajo que se haya llevado a cabo y/o los materiales que se hayan elaborado.
- **Conclusiones:** Que se elaborarán teniendo en cuenta la consecución de los objetivos del proyecto.
- **Recomendaciones y líneas de futuro:** Persigue la mejora del proyecto en una siguiente fase/aplicación.
- Además, se deberá adjuntar como ANEXO una copia del manuscrito que se haya enviado a la revista *Journal of Clinical and Experimental Dentistry*, conforme a las normas de envío de ésta disponibles en <http://www.medicinaoral.com/odo/02.pdf>

Tanto las solicitudes como la memoria final se enviarán por correo electrónico dirigido a la Presidenta de la SESPO, Dra. Verónica Ausina Márquez, a la dirección [info@sespo.es](mailto:info@sespo.es)

Para el año 2023 la presentación de solicitudes será hasta el día 7 de octubre. La resolución de la beca será comunicada con antelación suficiente al ganador, y será presentada y entregada durante el congreso SESPO que se celebrará en Valencia, los días 10 y 11 de noviembre de 2023.

## PAGOS

Respecto a la ayuda máxima de 2.000 euros para la ejecución de la actividad becada, al ganador se le abonará la mitad (1.000 euros, o el 50% del total concedido) tras la concesión de la beca. La otra mitad se le abonará cuando presente la memoria final y ésta cuente con el visto bueno del presidente y secretario de la SESPO.

Respecto a la ayuda máxima de los 1.000 euros adicionales, serán para los gastos de inscripción y asistencia (hotel, desplazamiento y manutención) al congreso SESPO del año siguiente, en el que necesariamente el beneficiario habrá de presentar el resumen de la actividad en forma de comunicación oral. La gestión de todo ello se realizará a través de la secretaría técnica de la SESPO.

***Cita en género femenino de los preceptos de convocatoria.** Algunas referencias a personas, colectivos o cargos figuran en estas bases en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.*